

H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Atengo, Jalisco siendo las 09:00 horas del día miércoles, 11 de junio de 2014, en el salón de cabildo dentro de la Presidencia Municipal ubicada en Hidalgo #4, se reunieron los CC Regidores que integran este H. Ayuntamiento con el fin de celebrar la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, siendo ésta convocada y presidida por el Dr. Rosendo Pérez Lepe en su carácter de Presidente Municipal periodo 2012-2015, la cual se realiza bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum legal
3. Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2014"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco"
4. Clausura de la Sesión

Una vez dado a conocer el orden del día se procede al desahogo del punto del mismo.

UNO.- En esta sesión hubo la asistencia de los regidores:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Dr. Rosendo Pérez Lepe | 6. Ing. Manuel Sánchez Andrade |
| 2. C. Domitila Zepeda Solórzano | 7. C. José Agustín Dueñas Álvarez |
| 3. C. Celia Landeros Ramos | 8. C. Ma. Cruz Santana Flores |
| 4. C. Joaquín Sánchez González | 9. Lic. Joel Adoño Organista |
| 5. C. José de Jesús Hernández | 10. C. Lucila Gómez Murguía |
| González | |

DOS.- Dado lo anterior se desprende la existencia del quórum legal con la asistencia de 10 (DIEZ) regidores, por lo que el Presidente Municipal el Dr. Rosendo Pérez Lepe declaró instalada legalmente la sesión; siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES.- Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2014"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco"

En la discusión del presente punto, se estipula lo siguiente:

El Ayuntamiento de Atengo, Jalisco faculta al Presidente Municipal, Rosendo Pérez Lepe, a la Sindico, C. Lucila Gómez Murguía y a la encargada de la Hacienda Municipal, la C. Bélgica Jiménez Organista, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

"El Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvíó de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio;

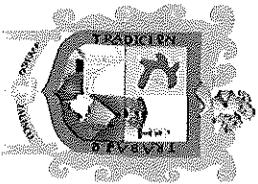
Celia Landeros Ramos
Mario Cruz Santana Flores

J. Agustín Dueñas Álvarez

Rosendo Pérez Lepe

Lucila Gómez Murguía

A. S. N.

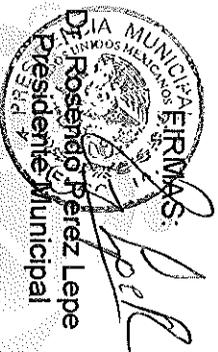


H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA
independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.

Habiendo informado el C. Presidente Municipal y debidamente discutido que fue por los integrantes del H. Ayuntamiento la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2014”, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco se somete a votación, y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10).

CUATRO.- Desahogado el punto a tratar se da por clausurada la sesión a las 10:00 HORAS del día miércoles, 11 de junio de 2014, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron para su debida y legal constancia ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento quien da fe de la misma.



José de Jesús Hernández González
Regidor

Celia Landeros Ramos
Regidor

J. S. G.

C. Domitila Zepeda Solórzano
Regidor

C. Juakin Sánchez González
Regidor

J. Agustín Dueñas Alvarez
Regidor

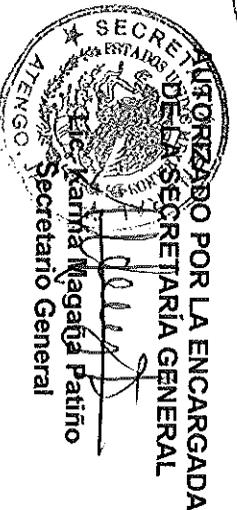
~~Ing. Manuel Sánchez Andrade~~
Regidor

Joel Adorno
C. Lic. Joel Adorno Organista
Regidor

Ma. Cruz Santana Flores
C. Ma. Cruz Santana Flores
Regidor



Lucilia Gómez Murguía
C. Lucilia Gómez Murguía
Sindico Municipal



Karina Magaña Patiño
C. Karina Magaña Patiño
Secretario General